

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, presenta las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Vox, **sobre qué medidas va a adoptar el Gobierno para indemnizar a todos los españoles a quienes se le ha prohibido trabajar.** (Núm. expte 173/000052).

Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 2020.



Edmundo Bal Francés
Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos

ENMIENDA 1

De modificación.

Texto que se propone:

«Por ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar un plan de ayudas directas dirigido a aquellas empresas y autónomos que se hayan visto afectados por las restricciones impuestas por el Gobierno durante la pandemia en línea con lo aprobado por el resto de los países europeos. Entre otras, se proponen las siguientes medidas:

1. Aprobar un paquete de ayudas a fondo perdido a empresas que se han visto afectadas por las restricciones y limitaciones de actividad por causas relacionadas con la emergencia sanitaria de la Covid-19.
2. Aprobar un plan de ayudas directas específicamente para los sectores de la hostelería y el turismo para inversiones en la mejora y adaptación la nueva realidad como consecuencia de la Covid-19.
3. Moratoria de los tributos estatales hasta que finalice el Estado de Alarma para aquellas empresas cuya actividad se ha visto afectada por las medidas restrictivas como consecuencia de la Covid-19.»

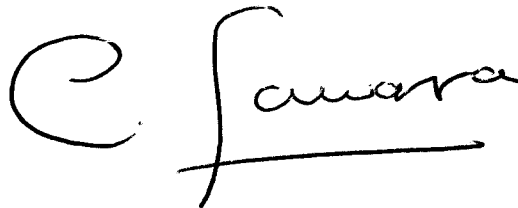
JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la **Moción consecuencia de Interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX** relativa a las medidas que va a adoptar el Gobierno para indemnizar a todos los españoles a quienes se les ha prohibido trabajar. (173/000052)

Madrid, 23 de febrero de 2021



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO
PORTAVOZ

ENMIENDA

DE ADICIÓN

Se propone la adición de dos párrafos adicionales al texto, que quedaría redactado como sigue:

“Para la adecuada dotación presupuestaria del plan se constituirá un Fondo de, al menos, 50.000 millones de euros.

Asimismo, para la dotación presupuestaria y la ejecución del referido Plan se tendrán en cuenta los fondos europeos procedentes de los distintos programas en marcha para la Recuperación y Resiliencia, garantizando su asignación mediante mecanismos transparentes y supervisados por el Congreso de los Diputados, y transfiriendo a las Comunidades Autónomas y Entidades Locales los fondos y gestión de dichas asignaciones para las empresas y autónomos afectados, en el marco de sus respectivas competencias.”

JUSTIFICACIÓN

Se trata de dotar con fondos suficientes el Plan, así como evitar la arbitrariedad y la práctica del sectarismo político por parte del Gobierno en la asignación de las ayudas o su empleo en atender sólo necesidades de las grandes corporaciones con interlocución directa con el Gobierno, transfiriendo a las Comunidades Autónomas y Entidades Locales los fondos y la gestión de las mismas, ya que son estas administraciones públicas más próximas al pequeño y mediano tejido productivo más afectado por las restricciones, quienes mejor pueden asignar y supervisar el correcto uso de los fondos que se destinen a tal fin.